

MEMORANDO

3511

Neiva, jueves, 25 de junio de 2026

20263610057363

Al responder cite este Nro.
20263610057363

PARA: **ELIANA TERESA ZAMBRANO ALMANSA**
Vicepresidencia de Gestión Contractual. (E)

DE: **MONICA YULIED PERDOMO PATIÑO**
Director Unidad Técnica Territorial N°11

ASUNTO: **Liquidación contrato de prestación de servicios Profesionales No. 8442023 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y KAREN ANDREA DÍAZ GONZÁLEZ.**

Respetada Doctora Eliana, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa, se remite para su viabilidad y trámite solicitud para adelantar la liquidación del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 8442023 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y KAREN ANDREA DÍAZ GONZÁLEZ, teniendo en cuenta que en el referido contrato quedaron saldos a favor de la Agencia, y atendiendo lo dispuesto en la Cláusula 23 de referido contrato se realiza la solicitud al trámite, la cual señala:

Cláusula 23- LIQUIDACIÓN: De conformidad con lo establecido en el Decreto 019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación; sin embargo, en el evento de existir terminación anticipada del contrato o saldos a favor de alguna de las partes se adelantará la liquidación respectiva, de conformidad con lo establecido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.



Atentamente



MONICA YULIED PERDOMO PATIÑO
Director Unidad Técnica Territorial N°11

Anexo: (Acta Liquidación CPS-8442023, Informe de Supervisión CPS-8442023, Anexos Cto-8442023)

Elaboró: José David Méndez Martínez, Contratista Unidad Técnica Territorial No.11 
Revisó: Mónica Yulied Perdomo Patiño, Directora Unidad Técnica Territorial No.11
Aprobó: Mónica Yulied Perdomo Patiño, Directora Unidad Técnica Territorial No.11

Documento firmado mecánicamente en la Agencia de Desarrollo Rural – ADR
Copia auténtica del documento original
<https://www.adr.gov.co/>

